

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE 6/2022

ANTECEDENTES

1. En fecha 23 de septiembre de 2021, Mutua de Andalucía y de Ceuta se inicia el expediente para el servicio de asistencia sanitaria y pruebas complementarias en régimen hospitalario, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115, en la comarca del Campo de Gibraltar.
2. En fecha 24 de enero de 2022, el órgano de contratación procedió a la aprobación del expediente y gasto por un Valor Estimado por importe de 1.023.330,67 €, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulaban.
3. El 19 de marzo de 2022 se procedió a la publicación de la convocatoria de la licitación referida en la plataforma de contratación del sector público y en la Oficina electrónica de Mutua CESMA.
4. A la finalización del plazo de presentación de ofertas, las empresas que presentan propuestas, son:
 - IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.
5. El 26 de abril de 2022 se procede a la apertura del Sobre A denominado “Documentación Administrativa” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, presentando el licitador la documentación administrativa solicitada, sin que haya sido necesaria subsanación alguna de la misma.
6. A continuación se procede a la apertura del Sobre B denominado “Oferta Técnica”, presentando el licitador la propuesta que a continuación se transcribe:

CRITERIO	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	
	Oferta	Valoración
1. Condiciones de estancia		7,00
TV en la habitación gratuita	NO	0,00
Red Wi-Fi en el hospital gratuita	SI	7,00
Desayuno para el acompañante gratuito	NO	0,00
Desayuno y cena para el acompañante gratuito	NO	0,00
2. Situación y acceso		6,00
Aparcamiento privado o concertado en el centro sanitario	NO	0,00
Parada de transporte público a una distancia inferior a 100 metros	SI	6,00
3. Formación		0,00
Acceso para el personal de CESMA a formación	NO	0,00
Cesión gratuita de salas y salones para reuniones de CESMA	NO	0,00
4. Calidad		4,00
Certificado de garantía de calidad	SI	2,00
Certificado de garantía sobre sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo	NO	0,00
Certificado de garantía de contar con un sistema de Gestión Medioambiental	SI	2,00
Certificado de garantía relacionado sobre sistema de accesibilidad universal	NO	0,00
TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR		17,00

7. El 27 de abril de 2022 se procede a la apertura del Sobre C denominado “Oferta económica” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, con los resultados que se indican:

IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.: 379.011,36 euros

8. Emitido, por parte del técnico de contratación, la valoración de la oferta presentada por el licitador, a continuación se detalla la valoración global de la oferta recibida:

LICITADOR	Criterios Objetivos	Oferta económica	Total valoración del licitador
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	17,00	49,00	66,00

Se propone al licitador IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U., con CIF B87324844, como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

9. Se ha comprobado que el licitador reúne los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica exigidos en el pliego de condiciones que regulan la contratación del presente procedimiento.

10. Finalmente, se hace constar que, en aplicación de lo establecido en el artículo 324.5 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración del contrato ha sido autorizada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 6 de mayo de 2022.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta,

RESUELVE

1. Adjudicar el servicio de asistencia sanitaria y pruebas complementarias en régimen hospitalario, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115, en la comarca del Campo de Gibraltar a **IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.**, con CIF B87324844, por un importe de **379.011,36** euros (exento de IVA).

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación de la misma, y ello ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ceuta, a 17 de mayo de 2022

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Ignacio Azcoitia Gómez